

Diferencias entre los Doce

POR **MIRTA DRAGOEVICH**

La dificultad de los países de la CE denominados difusores, entre los que se encuentran España, Portugal e Italia, para adaptar todo su sistema de transmisión y recepción de televisión a la norma D2-MAC, que daría paso al sistema HDMAC de alta definición, fue la causa de que se postergara la adopción de esa medida en la comunidad hasta 1995.

En diciembre pasado, pocos días antes de que expire la directiva comunitaria en materia de alta definición, el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Comunidad Europea decidió aplazar hasta 1995 la entrada en vigor de la norma D2-MAC que pretendían anticipar a 1993 los países conocidos como industrializados, liderados por Alemania, Francia y Holanda.

La Comisión Europea, presidida el año pasado por Holanda, había propuesto un período de adaptación transitorio que suponía la obligación de incorporar decodificadores traductores de la señal en los aparatos emisores y receptores.

Mientras que el ministerio español mostró su satisfacción por los acuerdos logrados en Bruselas el fin de año pasado, al considerar que deja vía libre para la puesta en marcha del satélite Hispasat en las condiciones previstas, el sector de los industrializados los califica como un paso atrás en la carrera tecnológica de la televisión de alta definición europea.

HISPASAT

Según Inés Sanz del Departamento de Telecomunicaciones de Hispasat, la empresa apuesta por el sistema digital de transmisión por satélite que está desarrollando en mayor medida Estados Unidos, antes que por el HDMAC propuesto por los europeos, porque permite la explotación óptima del sector espacial. Para la técnica de Hispasat, el D2-MAC es interferente frente a otros sistemas de satélite y más inerte ante interferencias externas e internas. Según Sanz, será difícil definir esta gran batalla por ver quién se lleva el mercado de los millones de personas que en poco tiempo más querrán ver televisión de alta definición, porque en Europa la mayoría de las compañías operadoras de satélites ya están utilizando el sistema digital, como en el caso de Italia.

Hispasat participa en el Proyecto Eureka 95, de investigación en alta definición, a través de la empresa Retevisión, y servirá para las pruebas que se realizarán desde España en el próximo otoño en una de las primeras experiencias de enlaces de contribución para transmisiones de reportero autónomo. Con una estación terrena transportable se podrá emitir y recibir desde

cualquier punto que tenga la cobertura del satélite español.

LA POSTURA ESPAÑOLA

Ante el objetivo inicial de la CE de implantar la norma D2-MAC a partir de enero de este año, como etapa intermedia para la implantación del sistema HDMAC de alta definición, España mostró su oposición con el argumento de que atacaba los intereses de los consumidores. España y otros ocho países de la CE habían rechazado en el Consejo de Ministros anterior, realizado en noviembre de 1991, la pretensión de Francia, Holanda y Alemania de introducir una señal obligatoria para la difusión por satélite en toda la comunidad. Estos tres países intentaban así la defensa de su industria nacional, al imponer el sistema D2-MAC y cerrar el mercado a los sistemas de Estados Unidos y Japón.

Según expresó en esa oportunidad el ministro de Obras y Servicios Públicos, José Borrel, España se opuso a esa pretensión porque en todo su territorio no existe ni una sola antena parabólica ni un televisor que puedan captar esa señal. Si esa medida hubiera sido adoptada a finales del año pasado, los telespectadores españoles habrían tenido que incorporar un decodificador que cuesta aproximadamente 30.000 pesetas.

El Consejo de Ministros de diciembre, sin embargo, aprobó la adopción de la norma D2-MAC en 1995 para todos los sistemas nuevos de transmisión y recepción de televisión. Al mismo tiempo, dio un primer paso para la aprobación de un sistema de financiación para el desarrollo del formato panorámico, de dieciséis novenos, frente al actual de cuatro tercios. Para la delegación española, la financiación propuesta de 1.000 millones de ECU en cinco años es esencial para la evolución de la televisión de alta definición en la Comunidad. De esta suma, España y Portugal recibirían una importante cantidad para producción de programas y para el desarrollo de programas de investigación. Además, según las autoridades españolas, el problema que persiste es la inexistencia de ligazón jurídica y vinculante entre las medidas económicas que se proponen desde la CE en este campo, y las de compensación por las inversiones que suponen.